



**Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Internacional Multianual
No. GES 01/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:30 horas del día 04 de Agosto de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Contratación de Servicios de Consultoría en Marketing de un Programa de Comunicación Integral para Mazatlán y los destinos de Sinaloa en el mercado de Estados Unidos y Canadá, solicitado por la Secretaría de Turismo, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional Multianual No. GES 01/2017
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Internacional Multianual No. GES 01/2017, para la contratación de servicios de consultoría en marketing de un programa de comunicación integral para Mazatlán y los destinos de Sinaloa en el mercado de Estados Unidos y Canadá, solicitada por la Secretaría de Turismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

*La empresa **Reynolds & Associates, Inc.**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.*

2. Con fecha 03 de Agosto de 2017, se recibió el Dictamen Técnico del área requirente de la proposición técnica, firmado por el C. José Miguel Bernal Vega, Secretario Técnico de la Secretaría de Turismo, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **Reynolds & Associates, Inc.**, resulta solvente, al obtener un puntaje de 77 puntos, ya que el máximo exigido en anexo V, de la presente convocatoria es de 60 puntos.



DICTAMEN TÉCNICO

RUBROS Y SUBRUBROS A CALIFICAR	PUNTAJE TOTAL SOLICITADO	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
<p><u>RUBRO I: CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 30)</u></p> <p>SUBRUBRO A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. (PUNTAJE MÁXIMO 15)</p> <ul style="list-style-type: none">A.1) EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE LOS RECURSOS HUMANOS. (PUNTAJE MÁXIMO 10)A.2) DOMINIO DE HERRAMIENTAS. (PUNTAJE MÁXIMO 5) <p>SUBRUBRO B) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO. (PUNTAJE MÁXIMO 15)</p> <ul style="list-style-type: none">B.1) Se otorgarán puntos al licitante que demuestre contar con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación.B.2) Se otorgarán puntos al licitante que demuestre contar con empleados con discapacidad.B.3) Conforme al último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se otorgarán puntos al licitante que demuestre ser una micro, pequeña o mediana empresa.	<p><u>30</u></p> <p>10</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>2</p>	<p><u>27</u></p> <p>10</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>0</p> <p>2</p>

8

4



	PUNTAJE TOTAL SOLICITADO	PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
<p><u>RUBRO II: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 10)</u></p> <p>SUBRUBRO A) EXPERIENCIA.(PUNTAJE MÁXIMO 2)</p> <p>Se otorgará el mayor número de puntos al licitante, que acredite hasta 10 años de experiencia, prestando el servicio solicitado.</p> <p>SUBRUBRO B) ESPECIALIDAD. (PUNTAJE MÁXIMO 8)</p> <p>Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que cuente con el mayor número de contratos en materia turística en los mercados, objetivo de la presente licitación en los últimos 10 años incluyendo 2017.</p>	<p><u>10</u></p> <p>2</p> <p>8</p>	<p><u>10</u></p> <p>2</p> <p>8</p>
<p><u>RUBRO III: PROPUESTA DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 30)</u></p> <p>SUBRUBRO A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 20)</p> <ul style="list-style-type: none">A.1) Se otorgará un puntaje de 10 al licitante que presente en su propuesta técnica la descripción de la metodología o procedimientos que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado.A.2) Se otorgarán 5 puntos al licitante que presente el monto de inversión publicitaria adicional obtenida por la participación de otros actores de los sectores gubernamental e industria turística.A.3) Se otorgarán 5 puntos al licitante que presente dentro de su programa de actividades la estimación de impactos a obtener <p>SUBRUBRO B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO. (PUNTAJE MÁXIMO 10)</p> <p>Se otorgará un puntaje de 10 al licitante que presente una Propuesta de Trabajo en la que establezca las etapas, periodos y actividades que seguirá para la prestación del servicio.</p>	<p><u>30</u></p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p>	<p><u>30</u></p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p>

8

Q

11

7



RUBRO IV: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 10)	<u>10</u>	<u>10</u>
Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en materia de relaciones públicas, mercadotecnia, publicidad, comunicación, posicionamiento de marcas, redes sociales, diseño de web sites, estrategias de posicionamiento, en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas.	10	10

TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica = 77 Puntos

3. Una vez analizada la propuesta técnica de la empresa participante en esta licitación, y al contar únicamente con una propuesta, la puntuación obtenida para la propuesta económica es de 20 puntos.

Por lo anterior la propuesta de la empresa participante en esta licitación, se considera solvente, al haber obtenido como resultado de la evaluación de la combinación de puntos y porcentajes técnica y económica un total de **97 puntos**.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta licitación, se adjudica como a continuación se señala:

REYNOLDS & ASSOCIATES, INC.

Concepto	%	Importe dólares	Importe pesos
Inversión neta publicitaria	49.00	680,000.00	12,147,928.00
Actividades promocionales de relaciones publicas	8.00	105,000.00	1,875,783.00
Creatividad y producción	10.00	255,000.00	4,555,473.00
Desarrollo web y optimización de motores de búsqueda	8.00	110,000.00	1,965,106.00
Gastos de representación y honorarios de la agencia	17.00	230,000.00	4,108,858.00
SUB-TOTAL 2017	92.00	1,380,000.00	24,653,148.00
Inversión neta publicitaria	57.00	685,000.00	12,237,251.00
Actividades promocionales de relaciones publicas	17.00	200,000.00	3,572,920.00
Creatividad y producción	0.00	0.00	0.00
Gastos de representación y honorarios de la agencia	27.00	325,000.00	5,805,995.00
SUB-TOTAL 2018	101.00	1,210,000.00	21,616,166.00
TOTAL 2017 Y 2018		2,590,000.00	46,269,314.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- *Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las 13:00 horas del día 11 de Agosto de 2017, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.*

TERCERO.- *De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:*

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Cabe señalar, que no hubo asistencia de los proveedores participantes.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:42 del día 04 de Agosto de 2017.

Esta acta consta de seis hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Representante

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco
González

Directora de Bienes y Suministros de
la Subsecretaría de Administración

Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la Secretaría
General de Gobierno

Lic. José Miguel Bernal Vega

Secretario Técnico de la Secretaría de
Turismo

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Catalina Díaz Armendáris

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas

----- **FIN DEL ACTA** -----